



879189 ✓

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/PNB/csp.

OFICINA
DE
PARTES

2363
Nº _____ /P2020
MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo

LAS CONDES, - 2 NOV 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N° 1125 del 13/03/2014; Decreto N°2250/P2020 del 30 de septiembre de 2020; Decreto N°566 de fecha 22 de Febrero de 2016.

D E C R E T O,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones a
doña

Nombre	:	Maria Ines Ruiz de Viñaspre Rencoret
Rut	:	[REDACTED]
Planta	:	Directivos
Grado	:	4°
Función	:	Profesional
Dirección	:	Alcaldia
Por el día	:	2 de Noviembre de 2020

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:
Dirección de Control
Alcaldia
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.
MIM_P. sin Goce de Remuneraciones.